

**JUAN DE PEÑALOSA Y SANDOVAL.
ENFERMEDAD, TESTAMENTO, MUERTE Y ALMONEDA**

Por Fernando Llamazares Rodríguez
Fotografías: Eduardo Alonso

nm 8957

El cordobés Juan de Peñalosa y Sandoval es una interesante personalidad del primer tercio del siglo XVII español. Pintor, poeta y tracista de retablos, alcanzó el título de canónigo en la catedral asturicense, en tiempos de su familiar, mecenas de artistas, el obispo D. Alonso Mesia de Tovar (1616-1636), y el grado de vicedeán, unos años antes de su muerte (1633).

Como pintor fue discípulo predilecto del celebrado Pablo de Céspedes, cuya influencia se deja notar en toda su obra, así como también la del no menos famoso Pacheco.

Su obra pictórica se encuentra en Córdoba y en la catedral de Astorga; aquí trazó y pintó tres retablos, a saber: el de Santa Teresa de Jesús, el de la Inmaculada y el de la Majestad. Las inscripciones acreditativas de estas obras se encuentran en sendas cartelas laterales del retablo de la Inmaculada, fechado en 1630 (fecha de la pintura). Estas dicen así: "Este retablo dedicado a la Purísima Virgen de la Concepción, y los de nuestra Señora de la Magestad, y de la Santa Madre Teresa de Jesús, y sus lámparas de plata, hizo hacer a su costa Don Alonso Mesia de Tovar, Obispo de esta Santa Iglesia de Astorga, natural de Villacastin, y dio a la fábrica la Nevera, que tambien hizo, para aceyte a las dichas lámparas, y cera a la Magestad para sus Salves" / "La traza de la arquitectura de este retablo de la Purísima Concepción de nuestra Señora, y la de los de la Virgen de la Magestad, y Santa Madre Teresa de Jesus y toda la pintura de ellos hizo Don Juan de Peñalosa y Sandoval, canónigo de esta Santa Iglesia, y familiar de Don Alonso Mesia de Tovar, obispo de ella."

Como atribución o como aseveración se han asignado a este artista los retablos, también de esta catedral, de San Jerónimo y de San Juan Bautista. Estas cuestiones no son ciertas, pues nuestro capitular muere en 1633, y los dos referidos retablos se erigen durante el pontificado del que fuera fraile jerónimo, Fr. Nicolás de Madrid (1655-1660). Este obispo regaló el retablo con la efigie de su santo patrón, y las pinturas del banco, fechadas en 1659, se deben al pincel del zaragozano Bartolomé Vicente.

El retablo de San Juan Bautista fechado en 1660 (data de su pintura) ha inducido a error a la mayor parte de los autores por una inscripción en el mismo que reza así: "Este retablo de arquitectura y pintura hizo un capitular por su devoción, año 1660". Se ha querido identificar al capitular con nuestro Peñalosa, de ahí la equivocación, pues el capitular aludido es Don Juan Ramos, chantre de la catedral, y donante del mismo, cuyo conjunto lo encargó en 1655 al ensamblador astorgano Antonio López, si bien es cierto que manda se copie del de la Concepción, que queda enfrente (1). La pintura de este conjunto pertenece a los artistas ponferradinos Juan Antonio Delgado y José de Salces, y no a Peñalosa como se ha apuntado (2).

(1) A.H.P. León. Protocolos de Juan Bautista Grajal. Año 1655 a 8 de octubre y 1656 a 17 de agosto.

(2) A.H.P. León. Protocolos de Juan Bautista Grajal. Año 1658 a 18 de febrero y a 23 de septiembre. Año 1659 a 30 de mayo y 28 de julio. (Sobre los retablos de la catedral de Astorga estamos en la actualidad preparando un estudio).

Como poeta, Peñalosa se muestra claramente seguidor de Góngora. Se conservan varios poemas suyos, así como la crónica de las fiestas del voto de la Inmaculada, titulada "Relación de las fiestas que celebraron en la ciudad de Astorga el Obispo y su Cabildo, Marqués y su Ciudad, en el voto y solemnidad de la Purísima Concepción de nuestra Señora y sermones que se predicaron en el discurso de su octava y varias poesías que concurrieron al propósito de la fiesta". Esta obra está dedicada al hermano de D. Alonso, D. Pedro Mesia de Tovar, conde de Molina Herrera.

Por el desconocimiento de la muerte de nuestro artista se han venido produciendo los mismos errores de atribución de obras, aunque con variantes, desde Antonio Palomino a nuestros días.

Por no alargar, innecesariamente, la bibliografía sobre el tema, hemos seleccionado un breve elenco sobre algunos autores que lo han tocado, así, Palomino le da como muerto en 1636 (3); Antonio Ponz le adjudica el retablo de S. Jerónimo, fechado en 1660 (4); el conde de La Viñaza dice: "créese por algunos que murió en Córdoba en 1630, pero afirman otros que vivía aún en 1660 y que en este año hizo la traza del retablo de San Jerónimo de la catedral de Astorga" (5); en idénticos términos a los de La Viñaza se expresa E. Escanciano Nogueira (6); J. J. Martín González da como suyos el retablo de S. Jerónimo y el de S. Juan Bautista, identificando al capitular a que hace referencia la cartela del retablo del Bautista, fechado en 1660, con Juan de Peñalosa (7); Augusto Quintana Prieto también secunda la teoría de asignarle los dos últimos retablos referidos (8).

La documentación recabada en el Archivo Histórico Provincial de León esclarece por completo el tema, por ello la insertamos a modo de apéndice documental.

El uno de mayo de 1633, los médicos del cabildo, D. Miguel Pérez y D. Luis de Sosa, dictaminan sobre la enfermedad de nuestro hombre: "padece una fiebre abitual y una ydrosesia". Peñalosa quedaría exento por esta enfermedad de la asistencia a las horas canónicas.

El treinta y uno de mayo del mismo año, arrastrado por estas dolencias, muere nuestro artista, según testimonio notarial de Felipe Becerra: "entre las nueve para las diez de la noche y antes de darla, bi muerto naturalmente, frío y sin aliento al señor Don Juan de Peñalosa y Sandoval...".

Después de su muerte se abre su testamento, nombrando como heredero a su hermano Gaspar, y en él se manda que se le sepulte en el suelo de la capilla de San Miguel de la catedral astorgana.

El tres de junio se hace inventario de sus bienes, interesante documento por citarse entre otras cosas, el conjunto de pinturas y libros. Particular atención nos merece la mención a su propio retrato, así como también la del racionero de la catedral de Córdoba, retrato bien de su maestro Pablo de Céspedes o, quizás, de Luis de Góngora, ya que ambos ocuparon ese cargo en la catedral cordobesa.

El diecinueve de junio se da licencia a Juan de Valladolid como testamentario para que haga venta y almoneda de bienes.

Con el presente trabajo creemos haber dejado zanjado un tema que desde muy largo tiempo, debido al desconocimiento de la muerte de este artista, se ha venido produciendo en nuestra bibliografía, adjudicándosele obras hasta veintisiete años después de su muerte.

(3) ANTONIO PALOMINO. *El Museo Pictórico y Escala Óptica*. Madrid, 1947, p. 850.

(4) ANTONIO PONZ. *Viaje de España*. t. XI, p. 266.

(5) EL CONDE DE LA VIÑAZA. *Adiciones al Diccionario Histórico de los más ilustres Profesores de las Bellas Artes en España de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez* t. III, p. 225.

(6) S. ESCANCIANO NOGUEIRA. *Una Inmaculada de Gregorio Fernández en la catedral de Astorga*. *Archivo Español de Arte*. 1950, p. 74.

(7) J. J. MARTÍN GONZÁLEZ. *Escultura barroca castellana*. (Segunda parte). Madrid 1971, p. 156.

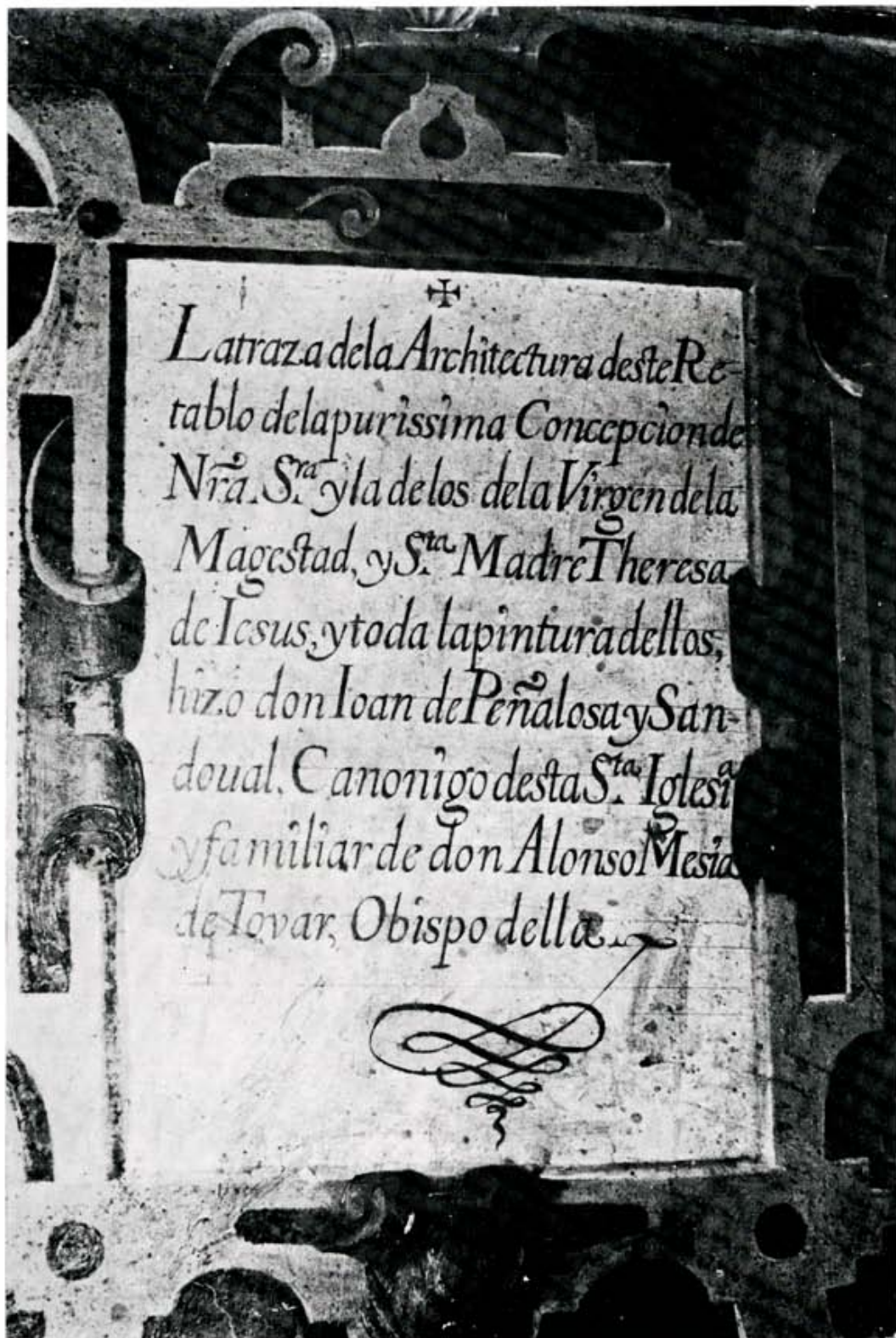
(8) A. QUINTANA PRIETO. *Astorga, una larga jornada (guía turística de la ciudad)*. Astorga 1973, p. 76-77.



Catedral de Astorga. Retablo de la Majestad.
San Genadio, por Peñalosa.



Catedral de Astorga. Retablo de la Majestad.
Santa Teresa, por Peñalosa.



Catedral de Astorga. Retablo de la Inmaculada. Cartela lateral.

APENDICE DOCUMENTAL

A.H.P. León. Protocolos de Francisco de Balboa. 1 de mayo de 1633

Declaracion de las enfermedades de Don Juan de Peñalosa.

En la ciudad de Astorga a primero día del mes de mayo de mil seiscientos y treinta y tres años, ante mí el escribano público y testigos infraescritos parecieron presentes, el doctor Miguel Perez, medico de los señores Dean y cavildo de la Santa Yglesia Cathedral de esta ciudad y el doctor Luis de Sosa, ansi mismo medico della y devajo de juramento que izieron...declararon aber visto y visitado a Don Juan de Peñalosa y Sandoval, canónigo de la Santa Yglesia Cathedral desta ciudad, el qual padece una fiebre abitual y una ydropesia, enfermedades ambas a dos largas y penosas y que le ympiden el salir de casa y acudir a serbir su calonjia y acudir a las oras canonicas y divinos oficios porque si lo iciese seria poniendo su salud y vida en notable riesgo y es todo lo que dichos declarantes les parecio en que se afirmaron y ratificaron y confirmaron y el dicho doctor Perez dijo ser de hedad de quarenta años poco mas o menos y el dicho licenciado Luis de Sosa de cinquenta y seis años poco mas o menos siendo testigos Francisco Nuñez y Antonio Alvarez, vecinos y estantes en la dicha ciudad.

A.H.P. León. Protocolos de Felipe Becerra. 31 de mayo de 1633

Autorizamiento del testamento del canónigo Don Juan de Peñalosa.

En la ciudad de Astorga a treinta y un dias del mes de mayo de mil seiscientos y treinta y tres años a la ora de las diez y quarto de la noche poco mas o menos...dixeron que Don Juan de Peñalosa y Sandobal, canónigo desta dicha santa yglesia otorga su testamento...ante el ynfrascrito escribano y porque es muerto...El susodicho estava en su juicio, y mandó que después de su muerte se abriese y cumpliese...El Sr Don Juan de Peñalosa y Sandobal, canónigo de esta Santa Yglesia de Astorga, estando enfermo y en su juicio a lo que parecio...entregó a mí el escribano el papel cerrado y sellado que se le a mostrado y dixo era su testamento y última voluntad y que después de fallecido se abriese y cumpliese lo en el contenido.

En el nombre de Dios Todopoderoso, yo Don Juan de Peñalosa, canónigo en la Santa Yglesia Catredal de la ciudad de Astorga, estando enfermo en la cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor a tenido por bien de me dar aunque en mí juicio y natural entendimiento, temiéndome de la muerte, que es cosa cierta a toda criatura biblente, deseando poner mi ánima en carrera de salbacion...encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor su Criador y Redentor y el cuerpo a la tierra de que fue formado el qual mando sea sepultado en la Santa Yglesia Catredal desta ciudad, junto a San Miguel en lo baxo y mando se pague lo que se debiere... Pagado este mi testamento y las mandas y legados del, dexo y nombro en lo demas remanente, si ubiere algo por mi único y universal heredero, a mi hermano Don Gaspar de Peñalosa Sandobal, capitán de su majestad...Veinte y nueve de mayo de mil seiscientos treinta y tres años... (firmado) Don Juan de Peñalosa y Sandoval.

A.H.P. León. Protocolos de Felipe Becerra. 31 de mayo de 1633

Testimonio de la muerte del canónigo Don Juan de Peñalosa.

En la ciudad de Astorga a Treinta y uno de mayo de mil seiscientos treinta y tres años, yo Phelipe Becerra, escribano mayor del ayuntamiento, certifico y ago en testimonio de verdad... que entre las nueve para las diez de la noche y antes de darlas, bi muerto naturalmente, frio y sin aliento al señor Don Juan de Peñalosa Sandobal, canónigo de la Santa Yglesia Cathedral de la dicha ciudad, y estando así presentes los señores, licenciado Juan de León, canónigo de la dicha Santa Yglesia y licenciados Domingo García, Sebastián Pérez y Pedro Fernández de

Prado...declararon, reconocieron y confesaron haver muerto e fallecido el dicho señor Don Juan de Peñalosa, canónigo, muy poco después de dadas las nueve y que le bieron expirar a la dicha ora naturalmente, y que asistieron todos los dichos al tránsito ultimo de verle espirar y morir. De todo lo qual el doctor Miguel Perez, médico del cavildo de la dicha Sancta Yglesia me pidió testimonio para lo que le combiniere y después me lo pidió tambien de como daban las diez de la noche por el reloj que con atencion y particular cuydado conte, y las dieron de alli a un rato...Me pidió testimonio el dicho doctor Miguel Perez, medico, y certifico y ago fe como ba dicho es cierto y berdadero.
Paso ante mí Phelipe Becerra.

A.H.P. León. Protocolos de Felipe Becerra. 3 de junio de 1633

Inventario de los vienes del canónigo Don Juan de Peñalosa y Sandobal.
En la ciudad de Astorga a treinta y un dias del mes de mayo de mil seiscientos treinta y tres años, el señor licenciado Antonio Sanchez, corregidor en la dicha ciudad y su jurisdizion, y dixo, que por quanto Don Juan de Peñalosa, canónigo...es muerto y fallecido...dexando por su heredero a un hermano suyo...mando hacer y que se haga requento e ynventario de todos sus bienes...unos pocos de papeles en enbolorios de pinturas...un cuadro de Sta. Catalina con su marco dorado bueno...quadro de un Ecce Homo, con su marco dorado, otro quadro de un San Bernardo con su marco, item un mapa sin marco, item un quadro de Adan y Eba, item un quadro del Sr Obispo, item un quadro del racionero de Cordoba y otro de un monxe, item un quadro de onbre, iten un quadro de un sacerdote, otro retrato del mismo difunto, una echura de un Cristo sin cruz en una caja, muy bueno, iten tres laminas de cobre de payses, pequeños sin marcos...iten una cabeça de un sancto...iten un libro de papel de figuras de arquitectura y pintura...iten treinta y seis libros entre grandes y pequeños en los quales ay un misal y bribario, seis lienzos entre chicos y grandes envarnizados para pintar iten una piedra de moler colores y adivos para pintar...iten catorce marcos con sus lienzos para pintar, iten otro cuadro sin lienzo...iten una cruz con un cristo pintado...iten dos marcos para pintar sin lienzo.

A.H.P. León. Protocolos de Felipe Becerra. 5 de junio de 1633

En la ciudad de Astorga a cinco dias del mes de junio de mil seiscientos treinta y tres años... Antonio de Valladolid...hizo benta y almoneda de los vienes de dicho difunto...quatro bastidores de pintura a ocho reales en Juan de Saldaña, pintor, otros seis bastidores pequeños en el mismo a quatro reales y medio; en el dicho remato quatro frascos de aguas, piedra y losa para moler los colores de pinturas y seis lienzos pequeños aparexados para pintar en quarenta reales, se le remato en el dicho los pinceles, tablillas, colores ordinarios y aparexos de pintar con una arquilla en que estaban las dichas colores...mas remato en el susodicho los papeles de estampas de pintura en veinte y quatro reales...mas en el dicho Don Carlos el arte de Antonio en dos reales...mas en el dicho Don Carlos uno de la planta del Escorial y otro de la casa den veinte y quatro reales.

A.H.P. León. Protocolos de Felipe Becerra. 19 de junio de 1633

Almoneda de los bienes del Sr. Canonigo Don Juan de Peñalosa Sandobal.
Juan de Valladolid y Urueña, canónigo en la catedral de esta ciudad, testamentario que quede de Don Juan de Peñalosa Sandoval, canónigo que fue end dicha Santa Iglesia digo que para el cumplimiento...es necesario se haga venta y almoneda de sus bienes...Dase licencia al dicho canónigo Juan de Valladolid para que como tal testamentario haga la benta y almoneda de los vienes del dicho canónigo Don Juan de Peñalosa, rematandolos en los mejores postores.